

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35607** *MINI CROISSANT CALDES, S.L.*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 445/09 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de María del Mar Pallarols Marcos y otros, se ha dictado auto en fecha 26/10/09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Mini Croissant Caldes, S.L. por importe de 17.234,95 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 1 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090088931-1